



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 29 de Junio 2023, siendo las 10:42 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Avenida Borgoño N° 25.777, comuna de Concón, Región de Valparaíso, para efectos de notificar al(la) Representante Legal de ENAP Refinerías S.A., RUT N° 87.756.500-9, titular del complejo industrial "ENAP Refinerías Aconcagua", domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 28 de junio de 2023, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-025-2023.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por FERNANDO OTELO, quien firma a continuación.

[Redacted]
R.U.N.:



Observaciones:

--

[Signature]
Ricardo Benina Loiva



Funcionario(a)
Superintendencia del Medio Ambiente